

# Extienden vigencia de licencias de conducir



23 de febrero 2022 .- La sala de la Cámara aprobó y despachó a ley la iniciativa, derivada de los efectos de la la pandemia de Covid-19.

La Cámara de Diputadas y Diputados aprobó por unanimidad y despachó a ley, el proyecto que prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir, producto de la pandemia de Covid-19 (Boletín 14768).

La iniciativa prorroga la vigencia de todas las licencias de conducir cuyo control correspondiere realizar durante los años 2020, 2021 y 2022. Con esta norma se entenderán vigentes hasta el día y mes señalados en la licencia respectiva, del año 2023.

En sus fundamentos el texto sostiene que la pandemia aún no ha terminado y los protocolos, restricciones y aforos correspondientes siguen vigentes.

Ante ello, las municipalidades no cuentan con los recursos ni la capacidad para atender a todas las personas que requieren renovar su licencia de conducir.

Lo anterior considerando que deberán tramitar el triple de solicitudes que en un año de condiciones normales. Esto porque a quienes venza su licencia en 2022, deben adicionarse los rezagados de 2020 y 2021. Todo ello, cumpliendo las

restricciones y protocolos sanitarios existentes.

La iniciativa agrega que el inminente colapso de las municipalidades afectará a miles de chilenos, y será especialmente perjudicial para quienes necesitan conducir sus vehículos motorizados para trabajar, lo que justifica la aprobación de la norma.

ción de la norma.